50 - cincuenta

Ministerio de OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES — GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

MESA DE ENTRADA ÚNICA
EXPEDIENTE Nº 29820/2021

TITULAR:
CONSORCIO CC

NOMBRE Y APELLIDO:
Macarena Unzain

TELEFONO:
021-442-243

CORREO ELECTRONICO:

REFERENCIA:
CONTRATO MINISTRO Nº 57/2020, CONSIDERACION DE DIAS IMPRODUCTIVOS POR LLUVIAS Y SUS CONSECUENCIAS.

FACTURA: Nro. 0 **Monto: GS.** 0

USUARIO/FECHA/HORA DE REGISTRO.:

JRALVAREZ 20/07/2021 15:06:07

SECRETARIA GENERAL
GABINETE DEL MINISTRO
Jef. Gabinete ____ DIPE ____
D.Asuntos Jur. ____ D.de Tic's ____
D.Relaciones P. ____ D.Auditoria I. ____
Secretaria Privada ____ U.O.C. ____
D.Comunicaciones ____ DAPSAN ____
Patrullla Caminera ____ DGESA ____
C.RR.II. ____ DTyA ____
VMOP ____
D.Obras Públicas ____ Comisión Pilc. ____
D.Vialidad ____ D.Caminos Vec. ____
Div.Arch y Bib. ____ D.B.I ____ UEPE ____
VMAF ____
D.Finanzas ____ D.Planif.Econ. ____
D.Contaduría ____ D.Bienes y S. ____
D.Rec.Humanos ____ D.Crédito P. ____
VMME ____
D.Rec.Energ. ____ D.Rec.Minerales ____
VMT ____
Dirección de Marina Mercante ____
OTROS ____

M.O.P.C. - V.M.O.P
Exp. Nº 8791
Fecha: 21 JUL 2021 Hora: 07:40
Firma

M.O.P.C.
G.V.M.O.P.C. Fecha: 22-7-21
☐ VMAF ☐ DV ☑ DOV ☐ DOP
☐ C. TÉC. ☐ DPV ☐ DBI ☐ CNRP
☐ COAF ☐ RU/BTR ☐ CAPSOH ☐ SG
☐ UEP IP ☐ CAC ☐ CAPE ☐ DAJ
☐ DAPCAN ☐ CRI ☐ UOC ☐ J G M

Ing. IGNACIO GÓMEZ N.
Viceministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

RECIBIDO
Fecha: 22 JUL 2021 08:00
Firma: Joxen

BRENDA MARIA JOSE GIMENEZ GONZALEZ
Firmado digitalmente por BRENDA MARIA JOSE GIMENEZ GONZALEZ
Fecha: 2021.07.20 16:37:48 -04'00'

Fecha: 23 JUL 2021

49. cuarenta y nueve

CONSORCIO C | CAEM inexsa

Nota CC_57/2020 N°280

Asunción, 19 de julio de 2021

Señor
Ing. Rodolfo Segovia, Director
Dirección de Caminos Vecinales
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Asunción, Paraguay
Presente

Ref.: Contrato Ministro N°57/2020 "Servicios de Fiscalización de Obras de Construcción de tramos de Caminos Vecinales en los Departamentos de Amambay, Concepción, Caazapá, Guairá y Misiones, Paquete N°1". *Consideración de días improductivos por lluvias y sus consecuencias.*

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted con relación al contrato de la referencia a fin de poner a su conocimiento y consideración una propuesta formulada por la Contratista CONSTRUPAR S.A., en el marco del Contrato S.G. Ministro N°446/2019 correspondiente a la ejecución del tramo del Lote N°2.

Dicho pedido consiste en la consideración como eventos compensables a todos los días de lluvia y humedad registrados durante el periodo de ejecución de las obras y que han constituido una inactividad en las labores previstas, es decir: sólo se tiene en cuenta las lluvias registradas mediante pluviómetro dispuesto en zona obras y sus consecuencias que son determinadas en cada caso, dependiendo de las condiciones reales de obra, no así de la intensidad de las precipitaciones establecidas en la cláusula 19.2 de las Condiciones Especiales del Contrato, la cual establece: *"En caso de eventos naturales extraordinarios (precipitaciones superiores a 80 mm en 24 horas, inundaciones, crecidas de ríos, otros), que imposibiliten el acceso al sitio de obras de equipos, materiales y personal de obra, los mismos deberán ser asentados y documentados en forma inmediata en libro de obras para los fines de análisis y consideración correspondiente por parte de la Fiscalización y posterior aprobación de la DCV, si corresponde, como evento compensable".*

Esta fiscalización considera que la cláusula antes citada toma en cuenta un parámetro muy preciso, cual es la intensidad de precipitaciones medidas en milímetros de lluvia caída, pero que a la vez no refleja las condiciones reales del terreno en cuanto a la aptitud de ser intervenidas con máquinas para los distintos trabajos, ya que esta situación es variable en cada ocasión y dependiente de números factores como, las condiciones de humedad del suelo, la topografía de la zona y el tipo de suelo previsto a intervenir, el lugar geográfico, la actividad específica pendiente, etc.

48 - cuarenta y ocho

CONSORCIO CC | CAEM inexsa

//Nota CC_57/2020 N°280

Se pone a consideración del Contratante los aspectos antes citados y detallados mediante nota adjunta de la Contratista con el fin de dar curso a dicha propuesta, según su mejor parecer.

Sin otro motivo particular, hacemos propicia la ocasión para manifestarle nuestra consideración más distinguida.

Ing. Diana Alarcón Szaran
Representante Legal
Consorcio CC

Adjunto: Nota SG446-19 N°04/2021

MOPYC * DIRECCION DE CAMINOS VECINALES *

20 JUL 2021